

Objeción de conciencia, insumisión y Derecho Penal

Gerardo Landrove Díaz
Catedrático de Derecho Penal
Universidad de Murcia



tirant lo blanch
Valencia, 1992

© GERARDO LANDROVE

© TIRANT LO BLANCH
EDITA: TIRANT LO BLANCH
C/ Artes Gráficas, 14 - 46010 - Valencia
TELF.: 96/361 00 48 - 50
FAX: 96/361 54 80
DEPOSITO LEGAL: V - 736 - 1992
I.S.B.N.: 84 - 8002 - 021 - 0
IMPRIME: GRAFICAS GUADA - PM

Indice

I.	INTRODUCCIÓN	11
II.	DERECHO DE RESISTENCIA, DESOBEDIENCIA CIVIL, OBJECIÓN DE CONCIENCIA E INSUMISIÓN	19
III.	LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR	29
	1. <i>Los orígenes</i>	29
	2. <i>Pronunciamientos de organismos internacionales</i>	31
IV.	DERECHO COMPARADO	37
V.	LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA DURANTE EL FRANQUISMO	43
VI.	LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA DURANTE EL PROCESO CONSTITU- YENTE Y EN LA CONSTITUCIÓN DE 1978	51
VII.	DESARROLLO NORMATIVO DEL TEXTO CONSTITUCIONAL	59
	1. <i>Las leyes ordinaria y orgánica de 26 de diciembre de 1984</i>	59
	2. <i>El recurso de inconstitucionalidad</i>	65
	3. <i>Las Sentencias 160 y 161 del Tribunal Constitucional, de 27 de octubre de 1987</i>	66
VIII.	EL REGLAMENTO DE LA PRESTACIÓN SOCIAL DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA, DE 15 DE ENERO DE 1988	71
IX.	LA INSUMISIÓN	77
	1. <i>Características</i>	79
	2. <i>La denominada objeción fiscal</i>	83
X.	OBJETORES E INSUMISOS ANTE EL DERECHO PENAL ESPAÑOL .	87
	1. <i>Código penal común</i>	87
	2. <i>Código penal Militar</i>	93
	3. <i>Ley Orgánica de 26 de diciembre de 1984</i>	94
	4. <i>El endurecimiento en la represión</i>	96

XI.	UNA MODALIDAD TRAUMÁTICA DE INSUMISIÓN: LAS LESIONES PARA EXIMIRSE DEL SERVICIO MILITAR	101
	1. <i>Las precisiones del Código penal común</i>	101
	2. <i>Las tipicidades paralelas del Código Penal Militar</i>	106
XII.	CONSIDERACIONES POLÍTICO-CRIMINALES	111
	1. <i>La huída del Derecho Penal</i>	111
	2. <i>Hacia un ejército profesional</i>	119
	3. <i>Una interpretación diferente de la Constitución</i>	126
APÉNDICE		
•	Ley 48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria	131
•	Ley Orgánica 8/1984, de 26 de diciembre, por la que se regula el régimen de recursos en caso de objeción de conciencia, su régimen penal y se deroga el artículo 45 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional	145
•	Real Decreto 551/1985, de 24 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia y el procedimiento para el reconocimiento de la condición de objetor de conciencia	149
•	Reglamento del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia y del procedimiento para el reconocimiento de la condición de objetor de conciencia	151
•	Real Decreto 20/1988, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la prestación social de los objetores de conciencia	157
•	Reglamento de la prestación social de los objetores de conciencia	161
•	Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de Secretaría del Gobierno, de 29 de diciembre de 1989, sobre asistencia sanitaria a objetores de conciencia	191
•	Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar	195
	OTRAS PUBLICACIONES DEL AUTOR	233